

b) Redactar el proyecto de Presupuestos del Organismo para su elevación al Consejo de Dirección y Administración por conducto del Director general y con su conformidad.

c) Ejercer, en materia de personal, las facultades determinadas en el artículo sexto, número siete, y concordantes del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, por delegación del Director general.

d) Preparar la memoria de gestión anual que ha de ser elevada al Consejo de Dirección y Administración.

e) Las funciones que delegue en el expresamente el Director general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidos de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Artículo decimo.—El Secretario general y los Jefes de los Departamentos serán nombrados por el Ministro de la Vivienda, a propuesta del Director general, entre funcionarios de ca-

rrera de la Administración del Estado, propios del Organismo o de otros Organismos Autónomos adscritos al Departamento, pertenecientes a Cuerpos o Escalas para el ingreso en los cuales se exija titulación superior.

Artículo segundo.—Quedan derogados los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto y décimo del Decreto tres mil quinientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y dos, de veintitrés de diciembre, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE UTRERA MOLINA

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2680/1973, de 11 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga a don José Manuel Moreno Martín.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte, veintiuno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, vacante por nombramiento para otro cargo de don Angel Huidobro Pardo, a don José Manuel Moreno Martín, Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

*DECRETO 2681/1973, de 11 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos a don Angel Huidobro Pardo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis Vivas Marzal, a don Angel Huidobro Pardo, que actualmente desempeña el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

*ORDEN de 11 de octubre de 1973 por la que se nombra Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo a don José Sánchez Osés.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don

Rafael Marquez de la Plata y Villanueva, y de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo primero, del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para desempeñarla al único concursante, don José Sánchez Osés, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la primera categoría, que en la actualidad sirve el cargo de Secretario de la Sala Sexta del mismo Alto Tribunal, que continuará percibiendo el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase a tenor de lo que establecen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 16 de octubre de 1973 por la que se acuerda el cese de don José Luis Suárez-Bárcena de Llera, en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Ciudad Real.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alcázar de San Juan don José Luis Suárez-Bárcena de Llera, por pase a otro destino;

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Ciudad Real, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2682/1973, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Francisco López-Viata Cabrera.*

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo a promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor,

don Francisco López-Viota Cabrera, quedando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2683/1973, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día cuatro de octubre del corriente año, quedando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2684/1973, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Carlos Ros España, nombrándole Jefe de Artillería de la VI Región Militar.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Carlos Ros España, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día veintiséis de septiembre del corriente año, nombrándole Jefe de Artillería de la Sexta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2685/1973, de 5 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don José Dapena Amigo, nombrándole Subdirector de la Escuela Superior del Ejército.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don José Dapena Amigo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiséis de septiembre del corriente año, nombrándole Subdirector de la Escuela Superior del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2686/1973, de 5 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Pedro Martínez Miñón cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Pedro Martínez Miñón, cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2687/1973, de 5 de octubre, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión.*

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Caballería don Adolfo Esteban Ascensión, cesando en la situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2688/1973, de 8 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Pastor Candela, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la VI Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Antonio Pastor Candela, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día seis de octubre del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2689/1973, de 8 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Luis Quiroga Abarca, nombrándole Jefe de Ingenieros de la III Región Militar.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Luis Quiroga Abarca, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros con la antigüedad del día seis de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

*DECRETO 2690/1973, de 24 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Antonio Aymat Ibáñez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Antonio Aymat Ibáñez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS